

**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN AMPLIA PLAZO DE POSTULACIÓN DEL LLAMADO Y MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO FNDR 6% FONDO CULTURA AÑO 2021, PARA ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**

**VISTOS:**

Lo establecido en el D.F.L. N°1 de 2005 del Ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el presente año, lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 de 2019 y la Resolución N° 16 del 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 27 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 19 de enero de 2021 que designa Intendente para la región de Aysén.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1, de la Ley de Presupuestos del año 2021, señala, que los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medio ambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Que la forma de asignación de éstos habrá de efectuarse en forma transparente y competitiva, para lo cual el gobierno regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecta a toma de razón los instructivos que considere necesarios, donde entre otros, se establezcan plazos de postulación y criterios con que dichas postulaciones serán analizadas definiendo los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa.

2. El Decreto número 72, del 13 de marzo de 2021 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

3. Que, mediante Acuerdo N° 5.830 de fecha 16 de abril del 2021 del Consejo Regional de Aysén, se aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2021.

4. Que, con fecha 27 de abril de 2021 en Resolución Exenta N° 452, Gobierno Regional de Aysén se aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2021.

5. Que, Resolución Exenta N° 494 del 05 de mayo de 2021, rectifica a Resolución Exenta N°452 del 27 de abril de 2021, que aprueba instructivo general del fondo del 6% FNDR.

6. Que, mediante el acuerdo CORE N° 5.862 de fecha 28 de mayo del 2021, se aprueba la modificación del instructivo general del fondo concursable del 6% FNDR año 2021, en los términos propuestos

7. Que, por Resolución N° 571 de fecha 31 de mayo del año 2021 se modifica Resolución N°452 que aprueba instructivo general del fondo del 6% fondo nacional de desarrollo regional FNDR, año 2021.

8. Que, de acuerdo a la modificación del instructivo general del fondo 6% FNDR, se estimo necesario modificar el cronograma del proceso de postulación.

9. El nuevo cronograma del proceso de postulación y selección del Llamado 2020, FNDR para actividades del denominado 6% de Cultura, será el siguiente:

CONVOCATORIA	INICIO	TERMINO	COMENTARIO
Fechas de Apertura y Cierre	19/05/2021	14/06/2021	Entrega de postulación formato papel Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101.  Ingreso Oficinas DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12.00 horas  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cierre postulación en formato papel 12.00 hrs</b></li> <li>• <b>Cierre de proceso de postulación en línea 23.59 hrs. (el plazo de consulta respecto al sistema de postulación es hasta las 13:00 hrs.)</b></li> </ul> <p style="text-align: right;">Día 14/06/2021 <b>17 días</b></p>
Periodo de consultas	19/05/2021	11/06/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas se debe realizar al correo electrónico <a href="mailto:fsaldivia@goreaysen.cl">fsaldivia@goreaysen.cl</a> hasta las 16.00 hrs.</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>16 días</b></p>
Exclusivo para la línea 4 y su postulación en línea  Entrega de formato digital DVD, CD o pendrive	15/06/2021	15/06/2021	Si el medio digital del producto no puede ser subido en línea (máximo 20 megas) debe ingresar a la oficina de parte del Gobierno Regional al día hábil siguiente del cierre de la postulación.  Desde 8:30 hasta las 14:00  <p style="text-align: right;"><b>01 día</b></p>
Etapas de Admisibilidad	15/06/2021	21/06/2021	<p style="text-align: right;"><b>05 días</b></p>
Publicación de Admisibilidad	22/06/2021	22/06/2021	Publicación de Acta en la página web del Gobierno Regional <a href="http://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch234/neochn234.aspx">http://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch234/neochn234.aspx</a> fondos concursables Banner Fondos Cultura o sitio postulación en línea.  <p style="text-align: right;"><b>01 día</b></p>
Actos administrativos proceso concursable	23/06/2021	24/06/2021	<p style="text-align: right;"><b>02 días</b></p>
Formulación de observaciones	25/06/2021	23/07/2021	<p style="text-align: right;"><b>17 días</b></p>
Publicación de Observaciones	26/07/2021	26/07/2021	Publicación de la Acta en la página web del Gobierno Regional <a href="http://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch234/neochn234.aspx">http://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch234/neochn234.aspx</a> Fondos Cultura o sitio postulación en línea.  <p style="text-align: right;"><b>01 día</b></p>
Levantamiento de observaciones por parte de las organizaciones.	27/07/2021	02/08/2021	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101.  Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12.00 hrs.  Quienes postulan en línea hasta las 23.59 hrs de día 02/08/2021  <p style="text-align: right;"><b>05 días</b></p>
Etapas de Evaluación, pre-selección y resultados	03/08/2021	18/08/2021	<p style="text-align: right;"><b>12 días</b></p>
Publicación de evaluación, selección y resultados	19/08/2021	19/08/2021	Publicación acta en sitio fondos concursables Banner Fondos Cultura o Sitio postulación en línea.  <p style="text-align: right;"><b>01 día</b></p>
Etapas de apelación	20/08/2021	26/08/2021	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101.  Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12.00 horas  En línea hasta las 23:59 hrs Día 23/08/2021  <p style="text-align: right;"><b>05 días</b></p>
Etapas de apelación, Comisión de Apelación	27/08/2021	31/08/2021	<p style="text-align: right;"><b>03 días</b></p>
Publicación de Resultado de Apelación	01/09/2021	01/09/2021	<p style="text-align: right;"><b>01 día</b></p>



10. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

**RESUELVO:**

1. Por las razones y fundamentos expuestos en lo precedente, **AMPLIESE**, el plazo de postulación del Llamado, concurso FNDR 6% fondo cultura año 2021, para organizaciones privadas sin fines de lucro, municipalidades y otras entidades públicas, y **MODIFIQUESE** el cronograma en los términos establecidos en el considerando N°8 de la presente resolución

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén, [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

